

Tercer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2011 LXI Legislatura

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA MIÉRCOLES 19 DE DICIEMBRE DEL 2012

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO JOSÉ JAVIER VILLACAÑA JIMÉNEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO HÉCTOR LORENZO INOCENTE

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA GUILLERMO BERNAL GÓMEZ

SECRETARIO

DIPUTADA CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO

SECRETARIA

DIPUTADO PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ:

SECRETARIO

Hora de inicio: 13:25 hrs.

Asistencia: 40 Diputados

Inasistencias: 1

Permisos: 1



SUMARIO

- 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.
- 2.- Documentos en cartera.
- 3.- Lectura del oficio enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, por el cual presenta la iniciativa de la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2013, y el Decreto que Establece las Bases, Montos Estimados, Factores de Distribución y Plazos para el Pago de Participaciones Fiscales Federales a los Municipios del Estado de Oaxaca, en el Ejercicio Fiscal 2013.
- 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Perfecto Mecinas Quero, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, con el que se adiciona la fracción IX al artículo 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, se recorren las fracciones de la X a la XXXVII; se adiciona la fracción IX del artículo 25 y la fracción IX del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y se recorren las fracciones de la X a la XXXVII.
- 5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, con el que se crea la Ley de Conciliación en Materia Familiar para el Estado de Oaxaca; y se adiciona un párrafo cuarto al artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- 6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo, con el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



- 7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por Ciudadanos integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.
- 8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada por la Licenciada Guadalupe Díaz Carranza, Presidenta del Colegio de Notarios del Estado de Oaxaca, con el que remite la Ley del Notariado para el Estado de Oaxaca.
- 9.- Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Margarita García García, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, con el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que junto con la Secretaría General de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública, integren una Comisión para que previo estudio de cada caso en particular y atendiendo a las condiciones de pobreza de los responsables de algún delito, les sea otorgado el indulto para que las autoridades judiciales y administrativas del Estado de Oaxaca, sobresean los procesos en trámite y pongan en libertad a los procesados y sentenciados, así como para que el Ministerio Público declare extinguida la acción persecutoria en las averiguaciones previas en integración, y en su caso, las autoridades judiciales estatales cancelen las órdenes de aprehensión que estuvieren pendientes de ejecución. De igual manera se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que implemente programas de apoyo, así como proyectos productivos viables y de asistencia técnica, para que quienes sean beneficiados con un indulto y para las víctimas de los delitos, sean dotados de instrumentos de labranza, semillas, maquinaria y equipo, a fin de impulsar su desarrollo económico y social.

10.- DICTÁMENES DE COMISIONES



COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

- a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, declara procedente acreditar el contenido del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 15 de junio de 2012, en la que el Cuerpo Colegiado Municipal de Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del Presidente Municipal, en virtud del fallecimiento del Ciudadano Rubén Vásquez Herrera, y ante la ausencia del suplente para ocupar el cargo se designa al Ciudadano Olegario Ramírez Rojas, para ocupar el cargo de Presidente Municipal Constitucional Sustituto del Honorable Ayuntamiento de Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca, Oaxaca.
- b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, declara procedente acreditar el contenido de las Actas de Sesión Ordinaria de Cabildo y toma de Protesta de Ley de fechas 21 de diciembre de 2011 y 8 de enero de 2012, en la que el Cuerpo Colegiado del Municipio de Santo Domingo Yanhuitlán, Nochixtlán, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del Síndico Municipal, en virtud de la renuncia presentada por el Ciudadano Crescenciano Cruz González; y la designación del Concejal Suplente el Ciudadano José Pérez Ángeles, para ocupar el cargo de Síndico Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo Yanhuitlán, Nochixtlán, Oaxaca.
- c).- Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, ordena el archivo de los expedientes números 06, 07, 08, 09, 26, 29, 30, 36, y 40, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución, y los declara como asuntos total y definitivamente concluidos

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA





a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara al año "2013, Año de la Protección de los Derechos de la Mujer".

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

- a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 4° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de Justa Reparación del Daño en Derechos Humanos para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- b).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 4° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por la que se crea el Fondo para la Reparación del Daño a Violaciones Graves y Victimas de los Derechos Humanos en el Estado de Oaxaca.

11.- Asuntos Generales

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Sírvase la Secretaria pasar lista de asistencia.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

LISTA DE ASISTENCIA
SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO

DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXI LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE
OAXACA

MIÉRCOLES 19 DE DICIEMBRE DEL 2012

Aldeco Reyes Retana Marlene, Álvarez Martínez Leticia, Aparicio Sánchez



Florencia Carolina, Basaldú Gutiérrez Tomás. Bernal Gómez Guillermo, Bolaños Cacho Guzmán Raúl, Campos Orozco Marta Patricia, Cortés López Elías, Cruz García Martín, Cuevas Chávez Daniel Alberto, Domínguez Flores Rosalinda, Gallegos Carreño Ivonne, García García Margarita, García López Francisco Javier, Hampshire Franco Carlos Enrique, Hernández Cuevas Marco Antonio, Hernández Fraguas José Antonio. Hernández Guzmán Everardo Hugo, Hernández Solís Ángela, Isidro Inocente Joel, López Jarquín Emmanuel Alejandro, López Gómez Pavel Renato, Lorenzo Inocente Héctor, Martínez Neri Francisco, Martínez Ramírez Luis de Guadalupe, Martínez Villavicencio Carlos, Mayrén Carrasco David Miguel, Mecinas Quero Perfecto, Mendoza Reyes Juan, Ortiz Silva Hita Beatriz, Prieto Desgarennes Delfina, Rivera Castillo Clarivel Constanza, Rodríguez Soto Guadalupe Isaac, Rojas Saldaña María Mercedes, Rojas Walls Germán, Serrano Rosado Aleida Tonelli, Sosa Villavicencio Flavio, Vargas Betanzos Maximino, Vela Gil Francisco Martín, Villacaña Jiménez José Javier,

Villalobos González Rosa Nidia, Ziga Martínez Zory Maristel.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Consulto a la Secretaria si existe alguna solicitud de permiso.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Sí, del Diputado Francisco Martín Vela Gil.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Permiso concedido de acuerdo a la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputado Secretario?

El Diputado Secretario de Guillermo Bernal Gómez:

Si hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaria dar cuenta con el orden del día.



La Diputada Secretaria Margarita García García:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO

DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

MIÉRCOLES 19 DE DICIEMBRE DEL 2012

- Lectura y aprobación en su caso del acta de las sesión anterior.
- 2. Documentos en cartera
- 3. Lectura del oficio enviado por el Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el cual presenta la Iniciativa de la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal ...

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Permítame Diputada.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Considerando que tenemos el orden del día en nuestras manos, ¿podría pedir la dispensa de lectura del orden de esta soberanía?

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

Muy bien, toda vez que existe una petición expresa del Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, someto consideración de esta asamblea del siete días después de la lectura del orden del día. Quienes estén a favor sírvanse demostrarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Esta consideración de la asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputados solicitan el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantando manifestarlo la mano. Aprobado. Una vez aprobado el orden del día se va a dar cuenta con el primer punto de vista: lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior. En atención



al acuerdo probable sesión previa por este pleno exentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputadas y de los Diputados el acta de la sesión anterior, se dispensa su lectura. Por lo tanto, esta consideración de la asamblea la aprobación de la misma. Dado que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados solicitan el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Y es que por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta.

Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. Se solicita a la Secretaria dar cuenta con los documentos en cartera.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se solicita a la Secretaria dé cuenta con los documentos en cartera.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficios recibidos en la Oficialía Mayor, con los que los Presidentes Municipales de: El barrio de la Soledad, Juchitán; Mártires de Tacubaya, Jamiltepec; Tataltepec de Valdés, Juquila; Santa Ana Cuauhtémoc, Cuicatlán; Santiago Astata, Tehuantepec; La Ciénega, Zimatlán; Santiago Tapextla, Jamiltepec; Santa María del Tule, Centro; Magdalena Apasco, Etla; Yutanduchi de Guerrero, Nochixtlán; envían a esta Legislatura para su estudio y dictamen proyectos de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turnan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor, con el que el Presidente Municipal de Magdalena Apasco, Etla; envía a esta Legislatura para su estudio y dictamen proyecto de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser



agregado al expediente número 622, de fecha 5 de diciembre de 2012.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 14 de diciembre del año en curso, con el que el Administrador Municipal de Mártires de Tacubaya, Jamiltepec, envía proyecto de Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2012.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 13 de diciembre del año en curso, con el que cinco Concejeros Integrantes del Concejo de Administración Municipal de Santiago Astata, Tehuantepec, solicitan a esta Soberanía la destitución de quien preside dicho concejo, por las causas que citan en su oficio.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número I.E.E.P.C.O/P.CG/1685/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, notifica el acuerdo de fecha 11 de diciembre del presente año, dictado por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente número SX-AG-92/2012, relativo al escrito promovido por la ciudadana Oralia Rojas Bautista, contra actos de ese instituto y de esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado, relacionada con la renovación de Concejales al Ayuntamiento de San Juan Cotzocón, Mixe, Oaxaca.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.



La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número 119/STJ/2012 recibido en la Oficialía Mayor el 12 de diciembre del año en curso, con el que los integrantes de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Santo Tomás Jalieza, Ocotlán; solicitan a esta Soberanía se les autorice una prorroga en la presentación de los estados financieros, avance de obra pública, dentro de los cuales se encuentra la construcción de un bordo de tierra en el paraje denominado el campanario.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 12 de diciembre del año en curso, con el que el ciudadano Mariano Sánchez Pérez, quien se ostenta como representante de la Colonia Puerto Grande, perteneciente al Municipio de San Francisco del Mar; solicita a esta Soberanía otorgar la Denominación Política de Núcleo Rural.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 10 de diciembre del año en curso, con el que el ciudadano Gerardo de Jesús Cruz Arias, apoderado legal de Claudia Yazmín Parada Torres, solicita a los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación emita los dictámenes correspondientes expedientes números 278 y 332 por los autorizan cuales se recursos extraordinarios al Ayuntamiento de San Pedro Pochutla, Oaxaca; y pueda cumplir con las obligaciones económicas a que fue condenado mediante laudo dictado en el expediente laboral 189/2008.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.



La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número 1764/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de diciembre del año en curso con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, notifica el Acuerdo por el que esa Soberanía se adhiere al Acuerdo emitido por su similar del Estado de Hidalgo, mediante el cual se exhortó al Titular del Ejecutivo Federal, para que se instrumente un programa de rescate a la Agricultura del Altiplano de México, consistente en atender el tema de carteras vencidas.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Desarrollo Rural.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número 1767/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de diciembre del año en curso con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Quintana Roo, envía para adhesión; Acuerdo por el que esa Legislatura exhorta a la Cámara de Senadores del

Honorable Congreso de la Unión, una vez que ya entró en vigor la reforma de los artículos 46, 76 y 105 de la Constitución Federal, remita a la brevedad a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los expedientes en la forma en que se encuentren las controversias constitucionales que se encontraban en trámite ante ese órgano jurisdiccional hasta el año 2005 y que les fueran enviados, como consecuencia de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Acuerdo número 082/SSLP/DPL/I/P.O/12, recibido en la Oficialía Mayor, con el que la Secretaria de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Morelos, envía para adhesión, en su caso, Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y a la Comisión Nacional de Salarios



Mínimos, que de manera congruente con la realidad que atraviesa el país, realicen un estudio a fondo de la economía y fijen aumentos suficientes y reales ajustados a las necesidades actuales a los salarios mínimos generales y profesionales de las tres áreas geográficas del país.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número 05mhce/dic/012, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de Ejutla de Crespo, Oaxaca, solicita a esta Soberanía autorice la entrega de los estados financieros sin la firma del Síndico Municipal. Lo anterior, por las causas que cita en su oficio.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Copia del escrito dirigido al Titular del Poder Ejecutivo, recibido en la Oficialía Mayor el 13 de diciembre del año en curso, con el que el ciudadano Félix Baltazar Castañeda y ciudadanos del Municipio de San Juan Cotzocón, Mixe, le solicitan que no se acredite al nuevo administrador municipal y que se convoque a la integración de un Consejo de Administración Municipal.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número DGAJEPL/9749/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 14 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Puebla, envía para adhesión, en su caso, copia de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que formula esa Legislatura y remitida al Congreso de la Unión, por medio del cual



se adiciona un último párrafo al artículo 4° de la Constitución Federal.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 14 de diciembre del año en curso, con el que el Oficial Mayor del Congreso del Estado de Tabasco, notifica para los efectos legales conducentes la adhesión de esa Legislatura al Acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Nuevo León, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, para que en el ámbito de sus atribuciones tenga a bien realizar las acciones correspondientes, para reubicar aquellas estaciones meteorológicas establecidas en el país y depositarlas en las zonas poblacionales en donde se presentan las más altas temperaturas de un municipio o determinada zona.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fomento Industrial, Comercial y Artesanal, para que sea agregado al expediente número 21/2012.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 14 de diciembre del año en curso, con el que el Oficial Mayor del Congreso del Estado de Tabasco, notifica para los efectos legales conducentes la adhesión de esa Legislatura al Acuerdo emitido por el Congreso del Estado Quintana Roo, por el que se exhorta a la Secretaria de Educación Pública, autoridades estatales y otros, para que realicen las acciones necesarias a fin de garantizar se cumpla con el derecho humano universal a la educación en todas las escuelas de ese estado y del país.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.

La Diputada Secretaria Margarita García García:





Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 14 de diciembre del año en curso, con el que el Oficial Mayor del Congreso del Estado de Tabasco, notifica para los efectos legales conducentes la adhesión de esa Legislatura al Acuerdo emitido por la Asamblea del Distrito Federal, por el que se exhorta a Senadores y Diputados del Congreso de la Unión y de los Congresos Locales para que se inscriban o den de alta como donadores de órganos ante la dependencia o entidad competente de sus respectivas entidades federativas.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública, para que sea agregado al expediente número 58/2012.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Dos oficios números CG-2012-377 copia y CG-2012-378, recibidos en la Oficialía Mayor el 17 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente Suplente y Secretario Técnico de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado, manifiestan que en cumplimiento a los

Acuerdos de la Junta Directiva y del Pleno de Rectores y Directores de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado, solicitan considerar en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2013, los recursos financieros para apoyar los programas y proyectos de inversión y operación de la educación superior.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turnan los oficios de cuenta a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número 778/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 17 de diciembre del año en curso, con el que la Presidenta Municipal de Santa María Jacatepec, Tuxtepec, solicita a esta Soberanía aprobar la declaratoria que realizó ese Ayuntamiento a favor de la Comunidad denominada El Manantial, para que le sea otorgada la Denominación Política de Núcleo Rural por considerar que reúne los requisitos de ley. Adjunta para



justificar su petición las documentales correspondientes.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna el oficio de cuenta con sus anexos, a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 17 de diciembre del año en curso, con el que el Agente Municipal de Santa Cruz Nexila, Ejutla; solicita a esta Soberanía iniciar el procedimiento de Segregación del Municipio al que pertenece dicha agencia, para anexarse al Municipio de Ayoquezco de Aldama, Zimatlán, por las consideraciones que expone en su escrito. Adjuntan para tal efecto las documentales correspondientes.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número CPV/PCPV/0717/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 4 de diciembre del año en curso, con el que el Diputado ciudadano José Antonio Hernández Fraguas, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, remite el ASE/OAS/1512/2012, oficio número fechado el 24 de septiembre del año en curso y signado por el Titular de la Auditoría Superior del Estado, mediante el cual le remite copias simples de los oficios números SCTG/OS/1239/2012 y SCTG/OS/1456/2012 y las cédulas de requerimiento de información APAZU-OAXACA DE JUÁREZ/01 y APAZU-JUÁREZ/02. DE OAXACA correspondientes al Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, lo anterior, a efecto de que la Mesa Directiva acuerde lo procedente.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.

La Diputada Secretaria Margarita García García:





Oficio número 014498, recibido en la Oficialía Mayor el 11 de diciembre del año en curso y deducido del expediente número

DDHPO/CA/1164/(06)/OAX/2012, con el que el visitador adjunto de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, remite copias simples del escrito diversas autoridades signado por municipales del Distrito de Etla, mediante el cual expresan su inconformidad con el proyecto de construcción de la línea de conducción de agua potable san Agustín Etla-Cárcamo Tecnológico, que ejecuta el Gobierno del Estado por administración directa de Obras y Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 17 de diciembre del año en curso, con el que el ciudadano diputado Emmanuel Alejandro López Jarquín, Presidente de la

Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado, solicita que la Iniciativa con Punto de Acuerdo que fue presentada por la ciudadana Diputada Rosa Nidia Villalobos, mediante el cual esta Legislatura exhorta petróleos а mexicanos. а efecto de que se implemente un programa efectivo de prevención de contingencias, revisión exhaustiva de las instalaciones de la refinería Antonio Dovalí Jaime del Puerto de Salina Cruz, sea re turnada a las Comisiones Permanentes de Ecología y de Fomento de la Energía Renovable.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Ecología y de Fomento de la Energía Renovable.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio recibido en la Oficialía Mayor el 17 de diciembre del año en curso, con el que el Ex Presidente Municipal de Santiago Yaveo, Choápam; envía la Cuenta Pública Municipal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.



El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número 0286/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 17 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente Municipal de San Pedro Juchatengo, envía el segundo informe de actividades correspondiente al año de Ejercicio 2012 del Ayuntamiento que preside.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número I.E.E.P.C.O/P.C.G/1700/2012, recibido en la Oficialía Mayor el 18 de diciembre del año en curso, con el que el Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana,

notifica a esta Soberanía que mediante Acuerdo número CG-IEEPCO-40/2012, de fecha 15 de diciembre del presente año, se resolvió que en el Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Putla; la elección de autoridades se hará por el partidos políticos, régimen de cumplimiento a la resolución dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el SUP-JDCexpediente número 3131/2012.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 18 de diciembre del año en curso, con el que los ciudadanos Félix Rubén Hernández Cruz y Edgar Díaz Gallegos, manifiestan a esta Soberanía que el Presidente Municipal de Villa de Etla, Oaxaca; no ha dado cumplimiento al Decreto de fecha 21 de noviembre del presente año, por el que se ordenó al funcionario citado, convocar a Sesión de Cabildo para cubrir



la vacante de la Concejalía de representación proporcional del Partido Nueva Alianza.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Oficio número 4567/S.A.A.C.D/STSCECYTEO/12, recibido en la Oficialía Mayor el 18 de diciembre del año en curso, con el que integrantes del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, solicitan a esta Soberanía su intervención, para efectos de gestionar ante el Gobierno del Estado para llevar a cabo el proceso de homologación.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 19 de diciembre del año en curso, con el que integrantes del Frente de Organizaciones Sociales, Campesinas, Urbanas, Pesqueras, y Transportistas de Oaxaca, solicitan a esta Soberanía entrar al análisis, discusión y aprobación de las leyes y puntos de acuerdos que enumeran en su escrito.

El Diputado Presidente, José Javier Villacaña Jiménez:

Se acusa recibo y para su atención, por lo que respecta al punto número uno se turna a la Junta de Coordinación Política; por lo que respecta al punto número dos, se turna a las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia; Agropecuaria, Forestal y Minera, de Derechos Humanos, y de Desarrollo Rural; y por lo que toca al punto tres se turna a la Comisión Permanente de Vialidad y Transporte.

Son todos los documentos en cartera Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada Secretaria.



Se pasa al tercer punto del orden del día. Ruego a la Secretaria dar cuenta consiguiente asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Lectura al oficio presentado por el Licenciado Gabino Cué Monteagudo, gobernador constitucional del Estado por el cual presenta la Iniciativa de la ley General de ingresos municipales del estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2013 y el decreto que establece las bases, montos, estimados, factores de distribución y plazos para el pago de participaciones fiscales federales a los municipios del Estado de Oaxaca en el ejercicio fiscal 2013.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de hacienda.

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Ruego a la Secretaria del cuerpo consiguiente asunto.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Perfecto Mecinas Quero, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano con el que se adiciona la fracción IX al artículo 44 de la ley orgánica del poder legislativo del estado de Oaxaca, se recorren las acciones de la X a la XXXVII, se adiciona la fracción IX del artículo 27 y la fracción IX del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y se recorren las acciones de la IX la XXXVII.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se pregunta al Diputado perfecto Mecinas Quero si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Adelante Diputado, tiene el uso de la palabra.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Con el permiso de nuestro Presidente de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, compañeros Diputados, amigos de la prensa, público presente.



En la denominada economía del conocimiento los estados y países que han aumentado su competitividad, su crecimiento económico y sobre todo su bienestar son aquellos que introducido al mercado nuevos y mejores productos, procesos o servicios, es decir, los que han desarrollado su capacidad de En este innovar. contexto, es fundamental que el Estado, a través de sus tres poderes de gobierno, apoye el desarrollo de la ciencia básica e impulse la absoluta libertad de investigar pues el desarrollo científico y tecnológico propio incrementa el bienestar de la población y márgenes importantes otorga soberanía y la globalización. El avance vez más acelerado de tecnologías, especialmente en el campo de la información y las comunicaciones, han mostrado la gran importancia de conocimiento en la generación de valor agregado en una economía de mercado global regida por la rápida expansión mundial de redes comerciales financieras. En 2010, Oaxaca se colocó en el último lugar en la producción científica y tecnológica del país ya que sólo captó el 0.7% de las becas de posgrado que CONACYT otorgó a nivel

nacional y su producción científica y tecnológica fue del 0.27% respecto del total nacional. Así, el Estado ocupa actualmente el último lugar del país en el índice competitividad de global innovación ciencia y tecnología acuerdo con el Instituto Mexicano de competitividad. Para superar estos rezagos es necesario desarrollar la calidad de la educación pública superior y vincularla con la investigación científica y el desarrollo tecnológico para impulsar la productividad del Estado, por lo que como ruta estratégica el gobierno del estado ha contemplado impulsar el desempeño del Consejo oaxaqueño de seis y tecnología, promover la formación de capital humano de alto nivel en ciencia y tecnología aplicar instrumentos de fomento a la ciencia y tecnología para la solución de problemas prioritarios del Estado y difundir los conocimientos y avances en la materia, pero para que todas estas propuestas tengan trascendencia deben encontrar cobijo en el poder legislativo, pues muchas de las políticas públicas que el gobierno del Estado implementa deben ser revisadas y aprobadas por este órgano de gobierno. Sin embargo, es de notar que Oaxaca es uno de los pocos



donde dentro estados en de la normatividad que regula este poder de gobierno no se contempla aún la existencia de una Comisión permanente de ciencia y tecnología dentro del listado de comisiones permanentes que integran el honorable congreso del Estado, pues al ser estas comisiones los órganos encargados de tramitar los asuntos del poder legislativo, estudiando dictaminando temas de importancia para el Estado, se deja sin cobertura la ciencia y la tecnología que, como ya se explicó con anterioridad, es un eje central en el desarrollo de un estado. Por mencionar un ejemplo, el honorable congreso de la unión, en la ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos mexicanos, creada el 3 de septiembre de 1999 consideraba en su artículo 39 fracción VIII como una sola comisión la correspondiente a la educación pública, cultura y ciencia y tecnología. Sin embargo, más tarde, tras la reforma del 9 octubre del año 2000, esta comisión se desintegra para crear tres comisiones permanentes diferentes, pues el estudio y revisión de las mismas se llegó a la conclusión de la necesidad de separarlas por ser muy amplio el ámbito de

competencia de cada una, quedando enumeradas las mismas en la actual ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos mexicanos en el artículo 39 fracción IV; ciencia y tecnología, fracción VI Cultura y XIII Educación y servicios educativos como V este ejemplo, la mayoría de las demás Legislaturas de los diferentes estados de la República mexicana ya han hecho lo pertinente en cuanto a este tema, por lo que en la búsqueda de crear los mecanismos que faciliten un estado rico en desarrollo científico y tecnológico que permita el bienestar de la población, consideramos necesario que dentro de la legislación que enumera las diferentes comisiones permanentes que integran el honorable congreso del Estado de Oaxaca como son los artículos 44 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado, 25 y 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se inserte una fracción para que considere a la Comisión permanente de ciencia y tecnología, misma atendiendo al orden que, alfabético en que se encuentran numeradas las demás comisiones deberá insertarse en la fracción IX de los artículos antes mencionados.



Es cuánto Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. Se acusa recibo de la Iniciativa, y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las Comisión permanente de honor, justicia y régimen parlamentario.

Se pasa al quinto punto del orden del día. Ruego a la Secretaria dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, con el que se crea la ley de conciliación en materia familiar para el estado de Oaxaca y se adiciona un párrafo cuarto del artículo 133 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta a la Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Me reservo mi derecho de aprobación Presidente y le pido sea turnada a la Comisión correspondiente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Así será Diputada. Se acusa recibo de la Iniciativa con fundamento...

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Si?.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Le pido sea también enviado a la Comisión de equidad.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Si se puede también a la Comisión de turismo y comisión especial. Gracias.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:



Diputado, lo hago referente a que estamos trabajando una Iniciativa con algo similar y es en ese sentido.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Es facultad de este directiva otorgar su petición. Se acusa recibo del Iniciativa con fundamentar el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local se turna para su estudio y dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración de justicia y de equidad y género.

Se pasa al sexto punto del orden del día. Ruego a la Secretaria dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por el Diputado Flavio Sosa Villavicencio, integrante de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, con el que se reforman y derogan diversas disposiciones del código civil para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pregunta al Diputado Flavio Sosa Villavicencio si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la Iniciativa. Adelante Diputado. Tiene usted el uso de la palabra.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados, de los medios de comunicación y del público presente.

El asunto que quiero plantear enseguida es un asunto del máximo interés, considero, para las Quantín es igual a quienes. Le ruego unos minutos de su atención compañeras y compañeros. En esta ocasión pongo a consideración de ustedes una propuesta para eliminar de nuestro Estado el matrimonio infantil.

Tengo claro que contraer matrimonio a edades muy tempranas forma parte de las costumbres en muchas de nuestras comunidades oaxaqueñas. Costumbre que curiosamente se aplica más a las mujeres que a los hombres pues suelen celebrarse matrimonios entre un adulto y una niña, costumbre que en muchos casos puede encubrir gravísimos casos



de abuso o de tratar o venta de menores de edad. Al respecto, es necesario recordar que desde el 9 diciembre 1964 entró en vigor la convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para el consentimiento del matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y registro de los matrimonios, instrumento que la ONU proclamó mediante una resolución de dos años atrás. En sus considerandos, documento dice que ciertas costumbres, antiquas leyes y prácticas referentes al matrimonio y la familia son incompatibles, dice la uno, con los principios enunciados en la carta de las Naciones Unidas y la declaración universal de los derechos humanos. En función de lo anterior, esta convención reafirma el deber de los gobiernos de adoptar las disposiciones necesarias para el abandono de dichas costumbres con el fin de, entre otros puntos, abolir completamente matrimonio entre los niños y la práctica de los esponsales de las jóvenes antes de la edad núbil.

Permítanme reiterarlo, abolir totalmente el matrimonio de los niños y la práctica de los esponsales de las jóvenes antes de la edad núbil. ¿A quiénes se refiere?, ¿De personas de que ella nos habla y se instrumento?, La edad núbil es claro se refiere a la edad para contraer matrimonio que debe ser establecida por cada país. Sin embargo, el enunciado anterior habla de la prohibición para que las y los niños contraigan matrimonio y niños de acuerdo con el primer artículo de la convención sobre los derechos de los niños, también de la Organización de las Naciones Unidas son todos los seres humanos menores de 18 años de edad, salvo que haya alcanzado antes la mayoría de edad. Para este documento respectivo no hay posibilidades de medias tintas, o se es adulto, o sea mayor de edad o se es niño, es decir mediante la imbricación de convenciones. el ambas sistema internacional de los derechos humanos busca abolir el matrimonio de personas menores de 18 años. El matrimonio infantil es un hecho no sólo en Oaxaca sino también en otras partes del país y del mundo. Una investigación reciente de la Universidad autónoma Benito Juárez de Oaxaca mostró como usual que en ciertas comunidades las niñas, antes de los 16 años ya tengan al menos un hijo y que las niñas suelen estar en matrimonio con hombres de 10 hasta 20 años



mayores que ellas. De acuerdo con la red por los derechos por la infancia en México en nuestro país 388,831 niños y niñas entre los 12 y los 17 años están casados o viven en unión libre, representan el 3% de la población infantil y de ellos 31,558 tienen entre 12 y 14 años. ¿Por qué razón las instancias internacionales pretenden abolir el matrimonio infantil atentando contra las costumbres de nuestras comunidades?. Entre los aspectos negativos de que las personas menores de edad contraigan matrimonio el fondo para las Naciones Unidas para la infancia Unicef por sus siglas en inglés destaca lo siguiente: las muertes maternas relacionadas con el embarazo y el parto son un componente importante de la mortalidad de las niñas de 15 a 19 años en todo el mundo lo que implica que 70,000 muertes cada año. Se calcula que 14 millones de adolescentes en esa franja de edad dan a luz cada año y tienen más probabilidades de morir durante el embarazo o el parto que quienes ya han cumplido los 20 años. Si una madre tiene menos de 18 años el riesgo de que su bebé muera en su primer año de vida es 60% más que el de un bebé nacido de una madre menor de 19 años, incluso si

el niño sobrevive tiene más probabilidades de sufrir bajo peso al nacer, desnutrición y desarrollo físico y cognitivo tardío. Las esposas menores de edad corren mayor riesgo de violencia, abuso y explotación. El matrimonio infantil menudo а trae como consecuencia la separación de la familia y de los amigos y la falta de libertad para participar en las actividades de la comunidad lo que podría traer consecuencias importantes sobre la salud mental de las niñas y su bienestar físico. Pero además de los fundamentos médicos y sociales y dado que el matrimonio es contrato civil. un correlación en este tema es necesario tomar dos argumentos de doctrina jurídica: por una parte, salvo casos de excepción, nuestro sistema normativo considera que las y los menores de edad carecen de capacidad jurídica para realizar por su cuenta transacciones y contratos. Por ello resulta contradictorio que en el caso del matrimonio baste con la autorización de los padres o tutores, es decir, de manera atentatoria contra el sentido de nuestro sistema se considera capaz de establecer un contrato matrimonial a quien no se le autoriza ni



siquiera la posibilidad de contratar un servicio o adquirir un inmueble. Para ello hay adultos que autorizan, sí, pero ni siguiera bajo la figura de responsable simplemente solidario, otorgan consentimiento. El segundo argumento que en el mismo sentido la consideración que bajo nuestro sistema consonancia con el sistema internacional de los derechos humanos las personas menores de edad deben ser tuteladas en tanto adquieren capacidad para tomar sus propias decisiones. Si jurídicamente carecen de ella por consecuencia el consentimiento para el matrimonio otorgado por menores de edad bajo circunstancia ninguna puede considerado una decisión consciente y libre de cualquier tipo. El derecho a elegir y aceptar libremente el matrimonio está reconocido en el segundo párrafo del artículo 16 de la declaración universal de derechos humanos que a la letra dice: sólo mediante libre pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio. Se infiere pues que el consentimiento no puede ser libre y completo cuando una de las partes involucradas no es lo suficientemente madura para tomar una decisión basada

en el análisis completo de sus opciones. Por su parte, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación hacia la mujer, desde 1979 estipula incluso que el compromiso matrimonial y el casamiento de un niño o niña no tendrá efectos jurídicos. Además, el Comité de los derechos de los niños de la ONU ha exhortado al gobierno mexicano a que establezca como edad mínima los 18 años para contraer matrimonio y que dicha edad sea igual para hombres y para mujeres. Hoy, el artículo ciento cuenta y siete de nuestro código civil establece, y cito literalmente: para contraer matrimonio el hombre necesita haber cumplido 16 años y la mujer 14. Los jueces mixtos de primera instancia en los distritos y los jueces de lo civil en la capital pueden conceder dispensas de edad por causas graves y justificadas.

Es decir, no sólo la edad mínima es de 14 años para el caso de las mujeres, lo que atenta contra los derechos de la infancia pues se trata de menores de edad sino que además esa edad mínima puede ser dispensada por cualquier juez, es decir, si el juez está de acuerdo es posible pasar a una niña de 12 años o 10 años o menos,



la laxitud de nuestro código es mínimo, escandalosa. No hay de facto una edad mínima para el matrimonio. En razón de lo anterior, propongo reformar el citado código para establecer como edad mínima la de 18 años, tanto para la mujer como para el hombre, previniendo que en casos excepcionales donde los futuros contrayentes sean menores de edad y caso, y en ese caso propongo nunca menores de 16 años, solamente la autoridad judicial tenga la posibilidad de autorizar una dispensa y la institución del ministerio público tenga posibilidad de exponer lo que a su representación corresponda.

Con la presente medida legislativa, compañeras compañeros, ٧ eliminaríamos la facultad de los familiares de otorgar el consentimiento para el matrimonio de las y los menores de edad. Ustedes han sido testigos de cómo la prensa nacional, local ha dado cuenta de casos escandalosos de tráfico de niñas o de casos donde se compromete el matrimonio de una niña con una persona que ni siguiera la conoce. La Iniciativa propone derogar los artículos 148, 159, 150, 153 y 154 del código civil, reformar los artículos 147 y 141 y modificar los artículos 152 y 156. El asunto central, el eje de la propuesta radica en el artículo 147 que establecería ahora la mayoría de edad tanto para hombres como para mujeres como requisito para contraer matrimonio. El 171 conforme a la propuesta admite la posibilidad de una dispensa de edad pero nunca para menores de 16 años y da al ministerio público oportunidad de argumentar en contra.

Es cierto que el problema de los matrimonios infantiles requiere mucho más que medidas legislativas y que éstas deberán ser acompañadas por programas gubernamentales tendientes a prevenir el embarazo de niñas y adolescentes y vez brindar а su información veraz sobre las implicaciones que el matrimonio conlleva. Sin embargo, gran avance será para nuestra sociedad armonización la con el derecho internacional, asunto en el que estamos atrasados casi 60 años. El principio de interés superior de la infancia debe ser prioridad en todos los niveles de gobierno tales como el relativo a la niñez, aspecto que debe ser tutelado, fomentado y garantizado por el Estado con miras a salvaguardar el óptimo y libre desarrollo



de las niñas, niños y adolescentes en nuestro Estado. Recordemos compañeras y compañeros que el matrimonio a edad temprana de las y los menores de edad pero principalmente a ellas les diera el derecho a su infancia, interrumpe su educación, limita sus oportunidades, aumenta el riesgo de violencia y abuso, pone en peligro su salud y su vida. Es cuanto, muchas gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputado. Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración de justicia.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaria se refuerza con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por ciudadanos integrantes de organizaciones de la sociedad civil del estado Libre y Soberano de Oaxaca con el que se reforman, adicionan y derogan

diversas disposiciones de la ley de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de administración de justicia y de equidad género.

Se pasa al octavo punto del orden del día. Ruego a la Secretaria dar contar con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Iniciativa con proyecto de decreto presentada por la licenciada Guadalupe Díaz Carranza, presidenta del colegio de notarios del Estado de Oaxaca con el que remite la ley del notariado para el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se acusa recibo de la Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del



artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y justicia.

Se pasa al noveno punto del orden del día. Ruego a la Secretaria dé cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Punto de acuerdo presentado por la Diputada Margarita García García, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, con el que la LXI Legislatura del Estado exhorta respetuosamente al titular del poder ejecutivo estatal para que, junto con la Secretaria General de gobierno, la Procuraduría General de justicia del Estado y la Secretaria de seguridad pública integren una comisión para que previo estudio de cada caso en particular y atendiendo las condiciones de pobreza de los responsables de algún delito les sea otorgado el insulto para que las autoridades judiciales y administrativas del Estado sobre sean los procesos en trámites y pongan en libertad a los procesados y sentenciados así como para que el ministerio público declare

extinguida la acción persecutoria en las averiguaciones previas en integración y, en su caso, las autoridades judiciales estatales cancelen las órdenes aprehensión que estuvieren pendientes de ejecución. De igual manera, se exhorta el titular del poder ejecutivo, para que implemente programas de apoyo así como proyectos productivos viables y de asistencia técnica para que quienes sean beneficiados con un indulto y para las víctimas de los delitos sean dotados de instrumentos de labranza. semillas, maquinaria y equipo a fin de impulsar el desarrollo económico y social.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. De acuerdo con el artículo 62 del Reglamento Interior se pregunta a la Diputada Margarita García García si desea hacer uso de la palabra. Adelante Diputado. Tiene el uso de la palabra para exponer los fundamentos de su Iniciativa.

La Diputada Margarita García García:

Con su venia Diputado Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general.



Pocos saben lo que se vive y lo que se sufre dentro de una cárcel, después de la vida el bien jurídico más importante es la libertad y para quienes están presos y presas injustamente a falta de dinero o por consigna política es la muerte en vida. La prisión de mata o te fortalece y en México y Oaxaca muchos y muchas preferirían estar muertos antes que estar presos. El concepto sobre la termina por limitarse a una frase: las cárceles están llenas de gente pobre. desafortunadamente iusticia la en nuestro país es moneda de cambio en las cárceles alojan a personas con bajos recursos. Según el Inegi las ocupaciones laborales, tanto de procesados como de sentenciados del fuero común registrados en 2011 eran, en su mayoría antes de entrar en prisión, artesanos y obreros y amas de casa, comerciantes, trabajadores, agropecuarios ambulantes. Sin duda la pobreza por sí sola no es un factor para la comisión de conductas antisociales. Sin embargo, trae consigo factores de riesgo como menores oportunidades laborales, escaso capital humano, un posible resentimiento social sólo por mencionar

algunos pero que de ninguna manera son determinantes.

Está comprobado que generalmente la justicia es selectiva y castiga a los pobres más que a los ricos, que la política criminológica en México está orientada criminalizar a los pobres y que las personas encarceladas no pueden pagar las fianzas impuestas por la autoridad para salir de prisión. No podemos negar este fenómeno, tenemos muchos pobres en la cárcel que su único delito es ser pobres y gente del campo a quienes engañaron para delinquir. En México, la prisión preventiva es indebida, injusta y costosa está consumiendo demasiados recursos que serían determinantes en otras áreas prioritarias de la seguridad ciudadana y la justicia penal como la prevención y el combate al crimen organizado y no sólo es el tema de la pobreza, también lo fue durante muchos años en forma de ataque a la libertad de expresión que se usaba sólo forma en que el Estado golpeaba arbitrariamente a los grupos sociales que reclamaban sus derechos.

No debe haber presos políticos, las cárceles no deben ser escarmiento de quienes luchan por otros seres humanos.



Oaxaca tiene ejemplos muy claros, por todos es sabido que exfuncionarios hurtaron visionariamente las arcas del Estado, siguen libres y gente humilde o luchadores sociales están presos compurgando penas injustas. Es verdad que la justicia es ciega pero quienes la aplican no lo son y ese es el mayor de mis intereses hoy para proponer que el gobernador otorgue un indulto a presos políticos y personas de bajos recursos que por no tener para su fianza siguen Compañeros Diputados presos. Diputadas, ni al peor enemigo se le desea estar en la cárcel y no esperemos a que llegue ese momento para reflexionar y atender a las voces sordas que nadie escucha tras las rejas. Hagamos un esfuerzo por llamar la atención del gobernador y que la justicia alcance también a los pobres para que en lugar de políticos haber presos existan campesinos У productores con oportunidades de trabajo.

Por lo anterior, propongo ante esta soberanía que exhortamos al gobernador para que, acompañado de una comisión, puede otorgar el indulto cuando así lo amerite para algunos presos que por razones de pobreza o por cuestiones

políticas hoy están encarcelados. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada. Se acusa recibo del Iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna para su estudio y dictamen a la junta de coordinación política.

Se pasa al décimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones. Antes de dar trámite con los tres dictámenes de la Comisión permanente de gobernación se pregunta el Diputado Elías Cortés López si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los mismos.

El Diputado Elías Cortés López:

Desde aquí desde mi lugar Diputado Presidente, comentar nada más que son de trámite los dos dictámenes, referente a cubrir vacantes en los cabildos correspondientes.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muy bien Diputado. Se solicita a la Secretaria que cuenta con el primer





dictamen emitido por la Comisión permanente de gobernación.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura del Estado declara procedente acreditar el contenido del acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 15 de junio del 2012, en la que el cuerpo colegiado municipal de Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca, Oaxaca, efectuó el procedimiento que se refiere el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca para cubrir la vacante de Presidente municipal en virtud del fallecimiento del ciudadano Rubén Vázquez Herrera y ante la ausencia de suplente para ocupar el cargo se designa al ciudadano Olegario Ramírez Rojas para ocupar el cargo de Presidente municipal constitucional sustituto del honorable avuntamiento de Santos Reyes Tepejillo Juxtlahuaca, Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto a esta asamblea si ese dispersarse la lectura del oficio. Quienes estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea conocido el dictamen a discusión en forma previa consulta al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. Discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacer uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Recuerdo los Diputados que se requiere el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso y en tal sentido pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

36 votos a favor Diputado Presidente.



El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Quienes estén en contra.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Ninguno Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Aprobado con 36 votos a favor el decreto por el que la LXI Legislatura del Estado declara procedente acreditar el contenido del acta de sesión extraordinaria de cabildo de fecha 15 de junio del 2012, en la que el cuerpo colegiado municipal de santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca, Oaxaca, efectuó el procedimiento que se refiere el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca para cubrir la vacante de Presidente municipal en virtud del fallecimiento del ciudadano Rubén Vázquez Herrera y ante la ausencia de suplente para ocupar el cargo se designa al ciudadano Olegario Ramírez Rojas para ocupar el cargo de Presidente municipal constitucional sustituto del honorable ayuntamiento de Santos Reves Tepejillo Juxtlahuaca, Oaxaca.

Comuníquese el presente decreto al honorable ayuntamiento de santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca, Oaxaca.

Se solicita a la Secretaria que dé cuenta con el segundo dictamen emitido por la Comisión permanente de gobernación.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la LXI Legislatura del Estado declara procedente acreditar el contenido de las actas de sesión ordinaria de cabildo y toma de protesta de ley de fechas 21 de diciembre del 2011 y 8 de enero del 2012 en la que el cuerpo colegiado del municipio de Santo Domingo Yanhuitlán, Nochixtlán. Oaxaca. efectuó procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca para cubrir la vacante de síndico municipal en virtud de la renuncia presentada por el ciudadano Crescenciano Cruz González en la designación del concejal suplente el ciudadano José Pérez ángeles para ocupar el cargo de síndico municipal sustituto del honorable ayuntamiento de Santo Domingo Yanhuitlán, Nochixtlán, Oaxaca.





El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputada Secretaria. De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto esta asamblea si ese dispersarse la lectura del documento. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputados solicitaron el uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y a

los compañeros Diputados mantener el sentido de su voto.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

37 votos Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Aprobado con 37 votos el decreto por el que la LXI Legislatura del Estado declara procedente acreditar el contenido de las actas de sesión ordinaria de cabildo y toma de protesta de ley de fechas 21 de diciembre del 2011 y 8 de enero del 2012 en la que el cuerpo colegiado del municipio de Santo Domingo Yanhuitlán, Nochixtlán, Oaxaca. efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca para cubrir la vacante de síndico municipal en virtud de la renuncia presentada por el ciudadano Crescenciano Cruz González v designación del concejal suplente el ciudadano José Pérez Ángeles para ocupar el cargo de síndico municipal sustituto del honorable ayuntamiento de Santo Domingo Yanhuitlán, Nochixtlán, Oaxaca.



Comuniquese la presente determinación al honorable ayuntamiento de Santo Domingo Yahuitlán, Nochixtlán, Oaxaca.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta con el tercer dictamen emitido por la Comisión permanente de gobernación.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la LXI Legislatura del Estado ordena el archivo de los expedientes números 07, 06, 08, 09, 26, 29, 30, 36 y 40 del índice de la Comisión permanente de gobernación por no existir materia de estudio para su consecución y los declara como asuntos total y definitivamente concluido.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Gracias Diputado Secretario. De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivado por lo que consulto esta asamblea si ese dispersarse la lectura del documento. Quien es estén a favor de la dispensa sírvase levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea conocido el dictamen a discusión en forma previa consulto el pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de acuerdo. Quienes están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su acuerdo. Discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputados solicitan el uso de la palabra y de conformidad con los artículos 130 y 131 del Reglamento Interior del Congreso en votación económica se pregunta si se prueba. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y los compañeros Diputados mantener el sentido de su voto.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

35 votos Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Quienes estén en contra?.



La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Ninguno Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Aprobado con 35 votos el dictamen con punto de acuerdo de referencia. Comuníquese la presente determinación a los interesados.

Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión permanente de educación pública se pregunta el Diputado Perfecto Mecinas Quero si desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Adelante Diputado, tiene usted el uso de la palabra.

El Diputado Perfecto Mecinas Quero:

Con el permiso de nuestro Presidente de la Mesa Directiva, compañeras, compañeros Diputados, amigos de la prensa, publico en general. Nos toca a la Comisión permanente de educación pública emitir el siguiente dictamen a partir de los siguientes fundamentos.

En Oaxaca, el Géminis sirio ha cobrado en los últimos 10 años la vida de 546 oaxaqueñas, 90 en lo que va de este año, situación indignante que no se puede permitir más. En 1999, la Asamblea General de la ONU declaró el 25 noviembre como día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer pero las declaraciones oficiales no han sido suficientes, se necesitan más acciones que pongan a salvo sus vidas. La violencia contra las mujeres y niñas constituye un problema de proporciones pandérmicas. En el mundo, una de cada tres mujeres ha sufrido maltrato, ha sido forzada a mantener relaciones sexuales o han padecido algún tipo de abuso y/o acoso a lo largo de su vida. La violencia contra la mujer es todo acto basado en el género que provoca un daño físico, emocional, sexual a los cuales se agregan las amenazas, la cohesión o la prohibición arbitraria de la libertad. En ese estado, no existe ni ha existido en los últimos 30 años un presupuesto real y contundente para emprender acciones de transversal y sesión entre diferentes dependencias contra el gravísimo fenómeno de la violencia, por lo que este año en el Congreso del Estado se asignarán mayores recursos en presupuesto de egresos a la Secretaria de salud, además se determinará una



partida especial a la sub Procuraduría de delitos contra la mujer por razón de género así como buscar una partida especial para que el Instituto de la mujer oaxaqueña tenga un pleno funcionamiento.

Así también, en el Congreso de nuestro Estado se aprobó ya que la violencia intrafamiliar sea tipificada un delito grave. además, se está trabajando para que la ley contra la discriminación del estado de Oaxaca, ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la trata de personas en el Estado, ley de protección para las víctimas para el estado de Oaxaca y la legislación para tratar a los fenicios como delitos graves sean aprobados de inmediato. Por eso, se ha hecho un exhorto al gobierno federal, estatal y municipal, а las organizaciones internacionales y las no gubernamentales organizar y promover actividades dirigidas a sensibilizar a la sociedad respecto de este problema. No debemos permitir que mujeres de todo el mundo serán objeto de violación y de otras formas de violencia también tenemos la necesidad imperiosa de desarrollar políticas públicas para abordar la trata de mujeres con fines de explotación sexual,

laboral, etc., que ya es una exigencia que debe ir más allá de la existencia de la voluntad política. Por supuesto que estamos totalmente indignados. manifestamos a favor de la vida y en pro de la no violencia. No basta con festejar un solo día la erradicación de la violencia, constituíamos un frente que sea permanente en defensa de los derechos de las mujeres. Nunca más una mujer violada, nunca más la violencia contra las mujeres. La lucha de las mujeres debe ser constante para poder hacer efectivos sus derechos fundamentales. Llevemos como un principio rector el mandamiento filosófico que la única batalla que se pierde es la que no se lucha. Las mujeres van a conquistar la cima de sus derechos, basta de violencia y basta de opacidad gubernamental. Por lo anterior expuesto, la Comisión permanente de educación pública de esta LXI Legislatura somete a consideración de este pleno de nuestro honorable congreso del Estado presente dictamen que dice así: es procedente que la LXI Legislatura del Estado de Oaxaca se aprueba el punto de acuerdo por el que la Diputada Margarita García García propone que se declara al año 2013 "Año de la protección de los

derechos de la mujer". Es cuando Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

gracias Diputado. Pido a la Secretaria dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión permanente de educación pública.

La Diputada Secretaria Margarita García García:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el año 2013 "Año de la Protección de los Derechos de la Mujer".

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada. De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso del Estado se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura al documento que lo hubiere motivados por lo que consultó a esta asamblea si es de dispensarse la lectura del oficio. Los que estén a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del documento que ha dado lugar al dictamen a discusión. En virtud de que la asamblea

conocido el dictamen a discusión en forma previa, consulto al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. Tiene el uso de la palabra la Diputada Margarita García García.

La Diputada Margarita García García:

Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. La protección de los derechos de la mujer es una tarea fundamental requiere mayores recursos en el presupuesto y que el Instituto de la mujer oaxaqueña tenga un pleno funcionamiento. Los números son tan fríos que mantienen congelada la esperanza de muchas mujeres que a diario son víctimas de violencia. En 1999, la Asamblea General de la ONU declaró el 25 noviembre como día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, pero las declaraciones oficiales no han sido suficientes. necesitamos acciones que pongan a salvo nuestras vidas. La violencia contra las mujeres y niñas constituye problema de un



proporciones pandémicas. En nuestro estado no existe ni ha existido en los últimos tres años un presupuesto real y contundente para emprender acciones de transversalización entre diferentes gravísimo dependencias contra el fenómeno de la violencia. Es una función de los gobiernos federal, estatal y municipal defender y respetar los derechos de las mujeres como grupo social vulnerable. No debemos permitir que mujeres de todo el mundo seamos objeto de violación ni de otras formas de vida a las mujeres intentan engañarnos con el festejo simbólico del día de la erradicación de la violencia, pero lo que en verdad necesitamos es urgente que sea permanente en defensa de nuestros derechos. Nunca más una mujer violada, nunca más la violencia contra las mujeres, la lucha de nosotras las mujeres debe ser constante para poder hacer efectivo nuestros derechos fundamentales. Llevemos como principio rector el mandamiento filosófico que la única batalla que se pierde es la que no se lucha. Agradezco a mis compañeras y compañeros su confianza para que este año tengamos presente en todo momento

la protección de los derechos de la mujer y de todas las mujeres. Es cuanto.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada. En atención a que no existe ningún otro orador con fundamento en el artículo 130 y 131 del Reglamento Interior se pregunta esta asamblea si se aprueba...

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Mesa, no sé si se me permite aquí desde mi curul a ser un pequeño comentario.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Sí.

El Diputado Flavio Sosa Villavicencio:

Yo creo que lo vamos a aprobar, desde luego que estamos totalmente acuerdo pero también debo hacer énfasis que como en próximos días aprobaremos presupuesto Este es un tema fundamental, de nada sirve que decretamos año de no violencia contra la violencia si eso no lo reflejamos en un presupuesto que pueda incluir una amplísima campaña para combatir la discriminación y la violencia contra las mujeres. Yo creo que este Congreso





debe tomar conciencia de ello, que vamos a tomar una acción legislativa para declarar "Año contra la Violencia" pero debe ir acompañado de una intensa campaña en la cual debe involucrarse particularmente este Congreso porque de nada serviría, va a ser solamente exclamativo si lo dejamos así, yo creo que aquí las compañeras Diputadas y todos debemos, podemos coincidir en que debe armar una intensa campaña y tomar algunas otras acciones para frenar la violencia contra las mujeres. Muchas gracias.

La Diputada Margarita García García:

Diputado Presidente, le pediría que los comentarios del compañero Diputado Flavio sean incluidas y que todos los Diputados y Diputadas hagamos todo lo posible porque en este presupuesto se aplique una parte para las mujeres.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Presidente, sobre el mismo tema.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Sí.

La Diputada Florencia Carolina Aparicio Sánchez:

Quisiera que las compañeras У compañeros legisladores, como ya lo hizo sus apreciaciones el Diputado Flavio Sosa en lo cual estoy muy de acuerdo si quisiera pedirles a mis compañeros y como también lo comentó la Diputada Margarita se considerara en el presupuesto la propuesta que hice aquí sobre el fondo para proyectos de mujeres porque creo que tienen derecho a una vida digna y desde ahí también tenemos que empezar para generar certeza dentro de las familias, no tengo la menor duda que cuando se le apoya a una mujer se le apoya a toda la familia, permea en la sociedad entonces yo convoco mis compañeros a que también se considerado ese fondo que se propuso proyectos de las mujeres emprendedoras mujeres artesanas, general las rurales, mujeres empresarias, mujer en general. Eso es cuanto señor Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada, si Diputado.

El Diputado Martín Cruz García:



Bueno, también propongo que se fomente el trabajo cooperativo en las comunidades para que las mujeres tengan la oportunidad de emprender trabajos desde sus comunidades, de ser, de contribuir o de ser valorado teme su trabajo. Desde la Comisión que me honro presidir, la Comisión de fomento cooperativo camino estamos trabajando un proyecto para eso.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Si Presidente.

El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Sólo nada más si me permiten aclarar o precisar. Es un dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el año 2013 "Año de protección de los derechos de las mujeres", creo que en ese sentido va el dictamen, es lo que hay que aprobar. Lo que comentan los demás Diputados que me antecedieron es un tema que me parece muy importante de aportar pero que sería muy propio con otro dictamen en la Comisión de presupuesto que me

parece muy importante. Nada más para precisar.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Efectivamente, el dictamen a discusión es muy preciso pero además comentarles a los compañeros Diputados que está a todavía discusión el proyecto presupuesto v todos los **Diputados** tenemos el derecho de poder participar aún cuando no seamos parte de la comisión respectiva por lo cual yo quisiera someter a la consideración de esta asamblea el dictamen en el sentido que viene y rogarle a los Diputados que externaron sus inquietudes se acercan a los trabajos que está desarrollando la comisión que encabeza el Diputado Francisco Martínez Neri para asentar ahí su punto de vista.

La Diputada Yvonne Gallegos Carreño:

Presidente, perdón, independientemente, es respetable la opinión del Diputado Basaldú, pero es la oportunidad de tocar el tema y creo que estamos a tiempo todavía y que lo que cada quien, cada Diputado y Diputado ha comentado en estos momentos que no se quede en el aire, que lo llevemos a nuestras



cada reacciones, que Diputada principalmente mujer defendamos desde nuestras fracciones un presupuesto digno y que se etiquete específicamente para el tema de género porque qué pasa, se va directo hacia qué Secretarias y ahí no tiene un destino directo y pues de igual manera yo me sumo a la petición de cada uno de mis compañeros y compañeras pero que esto tenga eco, que cada integrante de cada fracción, de cada comisión defendemos y respaldemos este tema y que sea con hechos, no con palabras.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Sí, yo creo que es materia de otra discusión, de otro asunto el dictamen a discusión esa relación así se declara el 2013 Año de la Mujer y en ese sentido lo voy a votar y reitero, reitero que todos los Diputados tenemos la posibilidad de participar con voz en el seno de la Comisión de presupuesto y programación precisamente para que esos temas tan importantes que se han ventilado aquí pueden quedar plasmados en el nuevo presupuesto que en breve tendremos que autorizar todos.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Presidente, si me permite.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Si Diputada.

La Diputada Hita Beatriz Ortiz Silva:

Yo creo que aquí podemos decir que va por separado pero si estamos pensando verdaderamente en un respeto irrestricto a los derechos de nosotras las mujeres estamos en el momento preciso de debatirlo, de decir que no es nada más en palabras y los hechos que desde que también tengamos que ver la mayor protección a la mujer indígena que es la que está más desprotegida allá en esas comunidades y tener una tarea también homo congreso de crear las fiscalías especializadas de atención a la mujer por delitos en razón de género como lo es la primera que tenemos en el distrito de Tlaxiaco, la apertura en todas las del Estado. Es cuando regiones Presidente y cada quien asumirá su papel en la comisión correspondiente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Diputado Basaldú



El Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez:

Si Presidente, nada más para precisar mi comentario, vuelvo a reiterar, el dictamen con proyecto de decreto es que se declare el año 2013 "Año de Protección de los Derechos de las Mujeres", nada más. Comparte el sentir de muchas compañeras Diputadas en que hay que dar más difusión V asignarle presupuesto que sea necesario, sin embargo, con esta coincidencia que hay de las Diputadas de los diferentes grupos parlamentarios me parece innecesario la discusión aquí y creo que en la Comisión de presupuesto se puede construir una propuesta para este tema en específico. Muchas veces Presidente.

La Diputada Margarita García García:

Presidente, yo pediría a las compañeras y compañeros que apoyemos el dictamen y que nos acerquemos a la Comisión de presupuesto y aprovecharía a exhortar a las demás comisiones que hay más dictámenes en favor de las mujeres donde realmente se autorizan recursos para proyectos productivos y muchas cosas más que tiene que ver el gobierno del estado, la Secretaria del trabajo y que no se han aprobado, entonces creo que

esto es un tema relevante, que nosotras las mujeres inclusive no nos hemos dado la oportunidad pero que ese no es momento para debatir el dictamen que tiene otra finalidad, pediría Presidente que si lo somete a consideración el dictamen para poder avanzar, gracias.

El diptuado Carlos Enrique Hampshire Franco:

Presidente, yo creo que le estqmos dando muchas vueltas, ya debemos someterlo a votación por favor.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Bueno, puntualizando, vamos a someter a consideración de esta asamblea el dictamen en el sentido que viene y solicitarles a los Diputados, repito, que tienen una inquietud se acercan a la Comisión de presupuesto У programación. Es facultad de Congreso modificar el presupuesto y creo que los puntos que se han vertido aquí deben tener una respuesta inmediata, en tal sentido quiero someter consideración de esta asamblea con fundamento los artículos 130 y 131 si es de aprobarse en votación económica este dictamen con proyecto de decreto,



preguntándole los compañeros Diputados que quienes están a favor se sirva levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo esa Presidencia.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

35 votos Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Quienes estén en contra.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Ninguno Presidente.

El Diputado José Javier Villicaña Jiménez:

Aprobado con 35 votos a favor el decreto por el que se declare el año 2013 "Año de la Protección de los Derechos de la Mujer".

Antes de dar trámite con los dos dictamen les remitidos las comisiones por unidas de derechos permanentes humanos y administración de justicia, se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de dictámenes. los

Adelante Diputado Pavel Renato López Gómez, tiene usted el uso de la palabra.

El Diputado Pavel Renato López Gómez:

Mesa Directiva, señores Diputados, amigos de los medios de comunicación, público presente.

La defensa de la dignidad humana como principio rector de derecho nos obliga a formular una legislación de avanzada que permita garantizar la correcta aplicación de la justicia en el estado de Oaxaca. Han sido muchos los abusos y las violaciones graves a los derechos humanos que se han cometido en nuestro estado y así como bastan las recomendaciones que ha emitido la Comisión nacional de derechos humanos sin que hasta la fecha los agraviados se le repare el daño ocasionado por el Estado. Las propuestas que esta comisión presenta el día de hoy ante esta soberanía tienen como objetivo primordial desarrollar medidas que benefician a la sociedad oaxaqueña para evitar la repetición de marcos enmarcados con el abuso del poder. La creación de la ley de la justa reparación del daño en la ley que crea el fondo para la reparación del daño,



violaciones graves de derechos humanos busca establecer una nueva visión de respeto y dignidad para cada ciudadano oaxaqueño, garantizar el pleno ejercicio de sus libertades y, en caso de ser vulnerables. propiciaron la responsabilidad en la reparación del daño ocasionado. Con lo planteado, establecer lograremos una nueva relación entre poderes del Estado y gobernados, una visión de respeto a los derechos humanos y, al mismo tiempo, una alternativa para la solución de conflictos. Las figuras de restitución del rehabilitación, bien jurídico, la el resarcimiento. la asistencia. la compensación o indemnización al daño físico o material, y material o moral, las de satisfacción medidas como el reconocimiento V determinación de responsabilidad del Estado o sus agentes o más así como la disculpa pública, las declaraciones oficiales o judiciales que restablezcan la dignidad, la reputación y derechos víctima. los de la conmemoración de homenajes a las víctimas como medidas de satisfacción, las garantías de los reparación son sólo algunos de los ejes que forman parte del contenido de la propuesta de ley que esta

comisión presenta. La normatividad local tiene que engranarse con las recientes reformas materia de derechos en humanos en el país donde ya se garantiza la reparación del daño y, por ende, los estados deben establecer un fondo o partida presupuestaria que atienda estas necesidades. En medida que el Estado sea también responsable de sus acciones los ciudadanos legitimaron a su gobierno. Es urgente recobrar la confianza perdida, resulta prioritario que los poderes del Estado contribuyamos a generar un mejor entorno, una sociedad donde el respeto de las libertades estén garantizadas en el marco de la ley. Compañeros Diputados, espero contar con su voto, muchas gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado. Pido a la Secretaria dar cuenta con el primer dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de administración de justicia.

El Diputado Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la ley reglamentaria del



artículo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en materia de justa reparación del daño en derechos humanos para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

De conformidad al artículo 81 Reglamento Interior del Congreso del estado, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la Iniciativa que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta asamblea si es de disfrazarse la lectura de la Iniciativa. Quienes están a favor de la Iniciativa sírvase levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la Iniciativa. En virtud de que la asamblea contado con el dictamen a discusión de forma previa consulta estenosis se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. Discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general pero antes de

continuar se pregunta a la asamblea si alguna Diputada por algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. A continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

Martínez Neri a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Mecinas Quero a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Joel Isidro a favor.

Campos Orozco a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Roias Saldaña María Mercedes a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Cortés Elías a favor.

Aleida Serrano a favor.

Hernández Guzmán Everardo a favor.

Sosa Villavicencio en pro.

Carlos Hampshire a favor.





Luis de Guadalupe a favor.

Gallegos Carreño a favor.

Cruz García a favor.

Cuevas Marco de acuerdo.

Ziga Martínez a favor.

Hernández Fraguas a favor.

Villalobos González Rosa Nidia a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Guillermo Bernal Gómez a favor.

Lorenzo Inocente Héctor a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

Leticia Álvarez a favor.

García García Margarita a favor.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

33 votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se declara aprobado el general con 33 votos a favor el decreto por el que se aprueba la ley reglamentaria del artículo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en materia de justa reparación del daño en

derechos humanos para el Estado divisor ano de Oaxaca. Discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la ley estatal. Se solicita a la Secretaria informes y se ha reservado algún artículo para discusión en lo particular.

La Diputada Leticia Álvarez Martínez:

No Presidente, no hay ninguno.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

No habiéndose realizado reservas se recogerá la votación en particular en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole exprese su apellido, nombre y sentido de su voto. Pido la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo esta Presidencia.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

Martínez Neri a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Mecinas Quero a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Joel Isidro a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Rojas Saldaña María Mercedes a favor.



Rojas Walls Germán a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Cortés Elías a favor.

Mendoza Reyes a favor.

Aleida Serrano a favor.

Gallegos Carreño a favor.

Cruz García a favor.

Cuevas Marco de acuerdo.

Ziga Martínez a favor.

Hernández Fraguas a favor.

Villalobos González Rosa Nidia a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Lopez Jarquín a favor.

Guillermo Bernal Gómez a favor.

Lorenzo Inocente Héctor a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.

Leticia Álvarez a favor.

García García Margarita a favor.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Falta algún Diputado Diputado por emitir su voto?

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

No Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Solicito a la Secretaria haga el recuento de la votación el informe de su resultado.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

35 votos Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo particular con 35 votos a favor el decreto por el que se aprueba la ley reglamentaria del artículo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en materia de justa reparación del daño en derechos humanos para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sabines aprobado en lo general y particular el decreto por el que se prueba la ley reglamentaria del artículo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en materia de justa reparación del daño en derechos humanos para este estado. Comuníquese al ejecutivo para los efectos constitucionales.



Pido la Secretaria dar cuenta con el segundo dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y administración de justicia.

El Diputado Secretario Guillermo Bernal Gómez:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la ley reglamentaria del artículo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca por la que se crea el fondo para la reparación del daño a violaciones graves y víctimas de los hechos humanos en el estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputado Secretario. De conformidad con el artículo 81 del Reglamento Interior del Congreso, se requiere que antes de dar cuenta con el dictamen de la Comisión se dé lectura a la Iniciativa que lo hubiere motivado por lo que consultó a esta asamblea si ese dispensarse la lectura de la Iniciativa. Quienes están a favor de la dispensa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de la Iniciativa. En virtud de que la asamblea ha contado con

el dictamen a discusión de forma previa consulta al pleno si se dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto. Quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen y su decreto. Discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desea reservar algún artículo para su discusión en lo particular. Continuación se recogerá la votación en forma nominal general en empezando por el primer Diputado de la derecha de esta mesa solicitándole exprese su apellido, nombre y sentido de su voto.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

Martínez Neri a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Mecinas Quero a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Campos Orozco a favor.

Gallegos Carreño a favor.



Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Rojas Saldaña María Mercedes a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Cortés Elías a favor.

Sosa Villavicencio en pro.

Aleida Serrano a favor.

Hernández Guzmán Everardo a favor.

Aldeco Reyes Marlene a favor.

Mendoza Reyes a favor.

Joel Isidro a favor.

Carlos Hampshire a favor.

Ziga Martínez a favor.

Hernández Fraguas a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Villalobos González Rosa Nidia a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Guillermo Bernal Gómez a favor.

Lorenzo Inocente Héctor a favor.

Villaçaña Jiménez Javier a favor.

Leticia Álvarez a favor.

García García Margarita a favor.

El Diputado Presidente José Javier Villacaña Jiménez:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

No Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Solicito a la Secretaria haga el recuento de la votación informe su resultado.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

37 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Se declara aprobado en lo general con 37 votos a favor el decreto por el que se aprueba la ley reglamentaria del artículo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca con el que se crea el fondo para la reparación del daño violaciones graves y víctimas de derechos humanos en el estado de Oaxaca. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueba la ley reglamentaria de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se crea el fondo para la reparación del daño a



violaciones graves y víctimas de los derechos humanos en el Estado de Oaxaca.

Se solicita a la Secretaria informes y se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

Ninguno Presidente.

El Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada Secretaria. No habiéndose realizado reservas se recogerá la votación en lo particular en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa. Solicitamos solicite el apellido, nombre y sentido de su voto. Pido nuevamente la Secretaria tome nota de la votación y lo comunique en su oportunidad a esta Presidencia.

Basaldú Gutiérrez Tomás a favor.

Martínez Neri a favor.

Domínguez Flores Rosalinda a favor.

Mecinas Quero a favor.

Hernández Solís Ángela a favor.

Joel Isidro a favor.

Campos Orozco a favor.

Gallegos Carreño a favor.

Carolina Aparicio Sánchez a favor.

Rojas Saldaña María Mercedes a favor.

Rojas Walls Germán a favor.

Cortés Elías a favor.

López Jarquín Alejandro a favor.

Sosa Villavicencio en pro.

Aleida Serrano a favor.

Hernández Guzmán Everardo a favor.

Aldeco Reyes Marlene a favor.

Luis de Guadalupe a favor.

Cruz García Martín a favor.

Cuevas Marco de acuerdo

Ziga Martínez a favor.

Hernández Fraguas a favor.

García López Francisco Javier a favor.

Villalobos González Rosa Nidia a favor.

Vargas Betanzos a favor.

Cuevas Chávez a favor.

Guillermo Bernal Gómez a favor.

Lorenzo Inocente Héctor a favor.

Villacaña Jiménez Javier a favor.





Leticia Álvarez a favor.

García García Margarita a favor.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?. Solicito a la Secretaria haga el recuento de la votación informe su resultado.

La Diputada Secretaria Leticia Álvarez Martínez:

37 votos a favor Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada. Se declara aprobado en lo particular con 37 votos a favor el decreto por el que se aprueba la ley reglamentaria del artículo cuarto de la Constitución Política del Estado libre soberano de Oaxaca con lo que se crea el fondo para la reparación del daño violaciones graves y víctimas de los hechos humanos en el estado de Oaxaca. Habiéndose aprobado en lo particular y lo general el decreto decreto por el que se aprueba la ley reglamentaria del artículo cuarto de la Constitución Política del Estado libre soberano de Oaxaca con lo que se crea el fondo para

la reparación del daño violaciones graves y víctimas de los hechos humanos en el estado de Oaxaca, comuníquese al ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se pasan al 10º primer punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra instruyó la Secretaria para que forme la lista de oradores. Tiene el uso de la palabra la Diputada Martha Patricia campos Orozco.

La Diputada Marta Patricia Campos Orozco:

buenas tardes, con el permiso de la mesa. El lunes a una señora que está en Tuxtepec se llama Cisneros Cuevas Filemona, me llamó para decirme que tenía algún problema porque tiene un discapacitado. El sistema para el desarrollo integral de la familia, el DIF le envía un oficio el 23 agosto 2012 en donde le dice a la señora Cisneros Cuevas Filemona, Tuxtepec, San Juan Bautista Tuxtepec.

Cuarta Jorge L. Tamayo

Folio de beneficiario: 16740

PRESENTE



por este medio me permito informarle que usted recibió dos tarjetas el programa bienestar de apoyo personal a personas con discapacidad y por tanto ha recibido un pago adicional por la cantidad de \$6000 motivo por el cual se requiere para que haga el reembolso de la caja al sistema DIF Oaxaca, ubicado en Vicente Guerrero número 114 colonia Miguel alemán. Por la cantidad y \$6000 en un plazo no mayor a los 30 días hábiles contando a partir de esta fecha, lo anterior con la finalidad de no afectar su permanencia en el programa bienestar.

O sea que la señora Fátima, atentamente sin otro particular quedo de usted atentamente sufragio efectivo no reelección el respeto al derecho ajeno es la paz directora general licenciada María Fátima García León, le pone copia al licenciado Gerardo Albino González, al Enrique Sumano ingeniero Ugalde. Christian Gómez Cruz, el coordinador general del programa. La señora condiciona el pago.

La señora Cisneros le contesta el día seis metió este documento ante la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca.

Tuxtepec, Oaxaca, 4 de septiembre del 2012.

Licenciada María de Fátima García León, director general del DIF estatal Oaxaca.

La que suscribe, la C. Yolanda de los Santos Gil, por mi propio derecho señalo como domicilio para huir acuerdos y recibir notificaciones en la calle Agustín Lara número 124 colonia es normal San Juan Bautista Tuxtepec Oaxaca. En atención a su oficio DIF/DAF/1653/2012, donde me indican que he cobrado adicionalmente un importe de \$6000 en el programa de apoyo a discapacidades ya que según usted fue recibido dos tarjetas de las llamadas bienestar penalizándome con reembolsar este importe o me cancela el apoyo, con el debido respeto le expongo lo siguiente:

PRIMERO.- Soy una persona humilde pero honrada y ningún momento he recibido otra tarjeta que no sea la marcada con el número 54 57 30 00 10 50 17 17 recibida por última vez en el mes de diciembre del 2011 en las instalaciones del DIF de esta ciudad, de mano de la persona comisionada para ello en esa fecha.



SEGUNDO.- No realice en mi nombre algún trámite adicional el único cual entregué mis documentos al personal autorizado para ello en el mes de octubre del 2011.

TERCERO.- El programa es y ha sido de gran apoyo para mí discapacitado ya que actualmente no me es posible contar con trabajo fijo ya que cuento con 50 años de edad y sólo en labores domésticos de lavado y planchado domicilio me gano la vida y vivo al día de tal suerte que el único apoyo recibido es lo que me es depositado la tarjeta cinco de cuatro 57 30 00 10 50 17 17.

Por ello no cuenta con ningún efectivo disponible ni para el pasaje y comida para ir a Oaxaca a resolver este problema que en ningún momento genere. De lo anterior atentamente pido me tenga presentado el presente escrito contestación a su oficio que me llegó por correo a mi domicilio. Se realice una investigación minuciosa ya que para que una persona reciba una tarjeta deberá acreditar la identificación. Se verifique primero en el banco que realizó el cobro y que cajero así como las fechas y los lugares donde pudieron haber realizado los retiros. Se realice a mi persona la

investigación correspondiente ya que soy una persona de escasos recursos y vivo en condiciones muy humildes lo cual el programa es de vital ayuda y si me lo cancelan de ocasionar un gravísimo problema para subsistir.

Sin otro particular por el momento, dejo el número de teléfono para que se me dice que pasó con este problema del apoyo y que yo nada tuve que ver.

Por su amable atención quedo a sus órdenes y le marca copia a todos y aquí está el día seis se logra al famoso defensor de los derechos humanos.

Me comenta la señora, me comentan que este programa empieza a funcionar desde el 11 mayo y se presume que hay más de 300 tarjetas donadas o realizados pagos duplicados y que el pago realizado hasta esta fecha si tomamos en cuenta que el DIF les ha hecho hasta hecha fecha el pago de \$8000 tomando en cuenta que en mayo del 2011 empieza el programa diciembre de 2012 son 19 meses. Si son \$8000 por cada tarjeta de las que están clonadas o duplicadas, si son 300 tarjetas dan un total de 2 millones 400 pero los doce meses son 45 millones 600 mil pesos. Es imposible clonar una



tarjeta ya que tienen todas por sistemas y yo diría que hay dolo y es una transa más de la directora del DIF ya que no funciona ningún rubro del programa bienestar que tanto del gobernador y un ejemplo de ello sigue siendo las cocinas comunitarias y ahora el programa de discapacidad. Ninguna tarjeta se puede usar sin entregarse al beneficiario. Esto quiere decir que hay un negocio redondo y que quieren hacer pagar a los que realmente lo necesitan. La señora Yolanda se le suspendió el pago y la defensoría de los derechos humanos, el Señor Peimbert, le pido que en lugar de venir estar pidiendo recurso aquí con los Diputados que se ponga a trabajar, para mantener a su esposa seguramente. Presidente, pido que se le solicite a la señora María de Fátima la lista de beneficiarios del programa bienestar discapacitados con nombre, comunidad y dirección, cuál es el monto que se les ha autorizado y se les ha pagado hasta esta fecha. Que la contralora Perla Woolrich, a ver si ahora sí porque ya informó que ya hizo una auditoría y no encontró nada, a ver si ahora sí puede encontrar algo y que se realice otra auditoría minuciosa o que un despacho externo realice una auditoría al

DIF a ver si ahora sí encuentran algo y pido la comparecencia en pleno de la señora Fátima para que nos explique todo y aquí le voy a pasar algunas fotos de las cocinas comunitarias que dice que si funcionan. Otra, la señora aquí hay documentos que me ha llegado a donde le solicitan a la Sra. Fátima que les integre al programa de discapacitados y les dice que no entran porque son ciegos o mayo preguntaría si es un grupo vulnerable una ceguera. Es cuanto Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Muchas gracias Diputada. En cuanto a su planteamiento no es posible obsequiar su petición toda vez que los asuntos genere no son vinculatorias sino informativos sin embargo esta usted en su derecho de solicitar la comparecencia a través de un punto de acuerdo o a través de la Comisión, tengo entendido que usted pertenece a equidad y género entonces a través de la comisión respectiva puede solicitar la comparecencia.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Elías Cortés López.

El Diputado Elías Cortés López:



Con su venia Presidente. Yo se que es época de amor, de paz y progreso pero hay muchas cosas que comentar, sobre todo lo que está sucediendo en nuestro estado respecto a la ingobernabilidad que priva en muchos municipios del estado. El lunes hace dos días en el municipio de San Mateo del mar, algunos personajes identificados con el Partido de la Revolución Democrática el Nicolás encabezados por canalizo Quintero, quienes en abril de este año habían hecho una asamblea comunitaria destituir según ellos las para autoridades municipales encabezadas por Francisco valle Piamonte y que pretendían con la simple determinación que unos cuantos habían tenido, el Congreso del Estado transitara a través de la Comisión de gobernación la acreditación de las nuevas autoridades. Compañeras compañeros, У situación pues es imposible porque la ley orgánica del Congreso, la Ley Orgánica Municipal y la misma constitución del Estado establece todo no se procedimiento para poderle revocar el mandato o para destituir alguna autoridad les digo esto porque la petición de los señores lo hicieron de una manera fuera

de la ley hasta que nuevamente hace dos meses ellos presentar una solicitud en forma al Congreso del Estado para pretender destituir a las autoridades municipales. Lo que nosotros hemos hecho es ratificar esa demanda de desaparición del ayuntamiento y seguir el procedimiento correspondiente. Sin embargo, no comento porque ese es el procedimiento legal que se tiene que seguir en la Comisión de gobernación no tiene por qué estarse prestando a esos chantajes, a esos bloqueos, a esas tomas de edificios públicos para poder dar la razón a este grupo de personas. Y bueno, pues el lunes pasado estas personas secuestran, para no decirlo de otra forma, a varios volteos y retuvieron a los conductores de los mismos, de una empresa particular que tenía a cargo los trabajos de la obra pública en ese municipio. Y manda en un comunicado donde están desconociendo al Secretario general de gobierno, Jesús Martínez Álvarez. Yo no quiero que suene que estoy defendiendo el Secretario General de gobierno, al contrario, yo lo quiero señalar como responsable de la política interna de garantizar la gobernabilidad en estos municipios ha sido omiso en cuanto



a su actuar para dialogar con estos grupos que constantemente están violando la norma y un comunicado, en su cuenta de Twitter, Jesús Martínez Álvarez manifiesta: no puedo tener trato con quienes secuestran policías, camiones de volteo de particulares y que además ponen en peligro la economía local y hace alusión a los inconformes de San Mateo del mar encabezados por Nicolás canalizo Quintero. Posteriormente, en su misma cuenta con el mismo segundos después emite otro tuit Martínez Álvarez, otro mensaje en este medio de comunicación, aseguró de los inconformes pretenden extorsionar a las empresas que no se han prestado a pagar sobornos y es que en esa población huave ha sido negado el acceso a empresas refresqueras y de insumos básicos. Sigue diciendo Jesús Martínez en este medio tan importante: las diferencias se arreglan dialogando, quienes violenten la ley tienen que ser aplicados con la misma ley, simple justicia. Desde enero, este grupo que ayudó a Gabino Cué a ser gobernador del Estado están creando una ingobernabilidad en ese municipio. El Secretario General de gobierno ha sido

omiso en sentarse con esos grupos para decirles que están violando la ley o como dice él en su mensaje de Twitter que se le aplique la simple o llana justicia y no lo ha hecho y pretenden que la Comisión de gobernación le revogue el mandato al Presidente municipal Francisco Piamonte sin cubrir con este procedimiento establecido en la ley, de una manera autoritaria, situación que los demás integrantes de la Comisión de gobernación y su Presidencia no nos hemos prestado y tampoco nos vamos a prestar. Si quieren ellos revocarle el mandato al señor Presidente municipal cobran los requisitos que con establecidos en la ley porque ellos lo trae, ellos traen a ese grupo que está violentando ese municipio, el gobierno del estado, los mismos aliados de Gabino Cué, los mismos aliados de Martínez Álvarez son los que están bloqueando el acceso a ese municipio al ahuyentar las inversiones en esa zona. Compañeras y compañeros Diputados, esta situación no puede ser tolerada porque es una situación más de quienes deberían de garantizar la gobernabilidad en este municipio pretenden que a través de chantajes, pretenden que a través de



secuestros de vehículos, de personas, de tomas de palacios o de barricadas pretendan conseguir sus objetivos para lograr una petición de esa naturaleza. Eso es en cuanto al municipio de San Mateo del mar, traigo otro tema residente en San Juan Cotzocón y quisiera tocarlo. En San Juan Cotzocón, les voy a explicar el procedimiento que mediante el derecho consuetudinario ese municipio elige a sus autoridades municipales. Lo hace por cada año. son tres Presidentes municipales durante el período de tres años y cada año, cada fin de año esta municipalidad realiza su asamblea comunitaria para elegir a sus autoridades municipales. El primer año, se hizo la integración de un consejo, el año pasado de administración distrital porque hubo problemas en la elección al no permitirle el derecho al sufragio a un grupo de ciudadanos que residen en las agencias municipales. Sin embargo, el Instituto estatal electoral o el y de participación ciudadana no válida la elección por eso el Congreso, a petición del ejecutivo nombra un consejo de administración municipal para San Juan ocho con. Sin embargo, los problemas internos que duró todo el año orilló a que el Congreso del Estado tomará una determinación, una determinación ٧ ante la celebración de una nueva elección porque se llevó todo el año para elegir autoridades municipales de este período, estoy hablando de este año, el Congreso del Estado nombra nuevamente a un administrador que hoy es el que está administrando el municipio de San Juan Cotzocón, desaparece mejor dicho la figura del Consejo de administración. De aquí a que concluya el año, compañeras y compañeros Diputados, el municipio de San Juan Cotzocón, tiene que celebrar su asamblea comunitaria para elegir a sus autoridades municipales. No le compete al Congreso del Estado, mucho menos a la Comisión de gobernación convocar a una elección, mañosamente se ha estado ventilando en los medios y mañosamente están engañando a la gente de esa municipalidad que el Congreso Estado tiene esa facultad de convocar a esa elección constitucional. Es una mentira lo que se está ventilando, lo que establece la ley es que el Instituto estatal electoral y de participación ciudadana en cuestión rancia con las autoridades municipales, me refiero a la actual administrador, convoquen a la elección



constitucional en ese municipio para elegir a su cabildo que tendrán vigencia del 1 enero al 31 diciembre 2013 dado que es usos y costumbres elegir a sus autoridades municipales de un año en ese municipio de San Juan Cotzocón. De no celebrarse la elección, por el Instituto estatal electoral en coadyuvancia con la administración municipal, entonces sí nos tendrán que avisar de que no hubo elección para que este Congreso del Estado. mediante dictamen Comisión de gobernación proceda a nombrar a un administrador o a un consejo de administración. Recordemos que hay un administrador municipal en ese municipio, ese es el procedimiento compañeras y compañeros Diputados que queríamos los integrantes de la Comisión de gobernación supieran el pleno porque luego se anden manejando versiones que contravienen la realidad jurídica, que contravienen la realidad consuetudinaria en ese municipio. Soto Presidente.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

gracias Presidente. Tiene el uso de la palabra el Diputado que Emmanuel Alejandro López Jarquín.

El Diputado Emanuel Alejandro López Jarquín:

Si, si me permite, aquí desde mi curul hacer algunos comentarios respecto a la participación de nuestro amigo Diputado Elías Cortés, creo que no se trata de hacer una clasificación de quienes son aliados o quienes son enemigos del eiecutivo. digo. no podríamos distinguir en ese sentido que 700,000, más de 700,000 votos de ciudadanos eso son aliados y los que no votaron son los enemigos, creo que de lo que se trata en este momento es de revertir una circunstancia que en Oaxaca se volvió una constante de que sea la movilización, la protesta social, sea el cerrar carreteras y afecta el derecho de terceros o mecanismo para resolver los conflictos, creo que todos debemos apostar a la legalidad y que sea en el marco de la lev y respeto del derecho y del diálogo donde se puedan dirimir cada uno de los conflictos que se están viviendo. Yo creo que él hace mención a dos circunstancias que son complicadas y que este Congreso si bien no tiene todas las facultades para resolver tendría que buscar algunos mecanismos para coadyuvar y creo que el resto de los



conflictos que estamos viviendo pues no deberíamos entrar a partidizar o ponerle colores. más bien asumir nuestra responsabilidad como legislativo hasta donde la ley nos lo permita, pedir leyes se le exhortó al ejecutivo que también aplique la ley, que haga valer el Estado de derecho y que como un mecanismo en la posibilidad de la solución sea el diálogo pero que éste también tiene un límite. Creo que a nadie conviene un estado de confrontación, un estado en donde permanentemente se vulnere los derechos de terceros y donde la protesta social se convierta en un mecanismo para dirimir los conflictos. Creo que es el momento de hacer estos exhortos, nosotros como poder hacerlo al ejecutivo y tratar de establecer en Oaxaca, más allá de un partido político, la estabilidad que tanto nos hace falta. Muchas gracias.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Adelante Diputado Bernal.

El Diputado Guillermo Bernal Gómez:

Si, precisamente en relación con lo expuesto por el Diputado Elías Cortés de tratar de partidizar los problemas que hay porque ahí son problemas distintos en los

que están revueltos de todos los partidos y, asimismo, no sería correcto de que cada vez que pase el compañero Elías a la tribuna poder decir que es el mensajero de Ulises Ruíz Ortiz, sería creo indebido, estoy haciendo la comparación precisamente por eso porque provoca también una respuesta en ese sentido.

El Diputado Presidente José Javier Villicaña Jiménez:

Agotados los puntos del orden del día, se cita para el próximo día viernes 21 diciembre del año curso a las 12 horas a sesión extraordinaria. Se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre).



